

## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI) - UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI)**

### VERIFICACIÓN DE ACTA DE ENTREGA

#### **1000 Aspectos preliminares**

##### 1200 Alcance

1201 La actuación se circunscribió a la revisión exhaustiva de la información y la documentación que conforman el Acta de Entrega suscrita en fecha 05-05-2014.

##### 1300 Objetivos generales y específicos

1301 Verificar la legalidad de la información contenida en la referida Acta de Entrega y sus anexos, suscrita por la servidora pública saliente y la máxima autoridad, en el marco de las disposiciones contenidas en las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias (NREOEAPOD), Gaceta Oficial N° 39.229 de fecha 28-07-2009.

#### **2000 Características generales**

##### 2100 Características generales del objeto evaluado

2101 La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) se encuentra adscrita al máximo nivel jerárquico, teniendo dentro de sus competencias las de practicar el examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas, financieras, operacionales y de gestión, que se ejecuten en todas las áreas de acción de la SUNAI, con el objeto de verificar, evaluar y formular las observaciones y las recomendaciones pertinentes, para mejorar y aumentar la efectividad y la eficiencia de la gestión administrativa de ese organismo, practicar el examen de las cuentas de gastos, bienes e ingresos, ejercer la potestad investigativa, determinar responsabilidades administrativas, formular reparos e imponer multas.

#### **3000 Observaciones derivadas del análisis**

3001 El Acta de Entrega indica en forma expresa el lugar y la fecha de suscripción, la identificación de la dependencia, los datos personales de la servidora pública que

entrega y la máxima autoridad, el motivo de la entrega, la fundamentación legal y la relación de los anexos que la acompañan, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 10 de las NREOEAPOD.

3002 Fueron incorporados y relacionados en el Acta de Entrega 6 anexos, en atención a lo previsto en el artículo 11 de las NREOEAPOD; a saber: Anexo 1 Designación del Auditor Interno; Anexo 2 Plan Operativo Anual y Reprogramación; Anexo 3 Cargos existentes; Anexo 4 Inventario de Bienes; Anexo 5 Índice General del Archivo y Anexo 6 Informes de Seguimiento mensual de la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA). A pesar de los anexos identificados con los Nros 2, 4, 5 y 6, se pudo verificar que no indican la fecha de corte al cese en el cargo de la Auditora Interna saliente (05-05-2014), cabe referir que las NREOEAPOD en el artículo 18 establecen: "...Los anexos del acta de entrega deberán incluir datos e información, con fecha de corte al momento del cese en el ejercicio del empleo, cargo o función pública del funcionario o empleado que entrega...".

3003 Respecto al instrumento de planificación, se evidenció que no contempla el recurso humano, material, tecnológico y financiero para la realización de las respectivas actividades, en este sentido, las Normas Generales de Control Interno (NGCI) Gaceta Oficial N° 36.229 de fecha 17-06-97, en el artículo 17 establecen: "...las funciones del órgano de control interno serán ejecutadas con base en un plan operativo anual que deberá estar orientado en atención a la misión de la institución, sus competencias legales o estatutarias, el régimen jurídico aplicable y los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que permitan el normal desarrollo de las actividades programadas".

3004 En atención a la ejecución del POA, correspondiente al periodo que comprenden las fechas 01-01 al 05-05-2014, se observó que la UAI no ejecutó las actuaciones previstas en el precitado plan, sin evidenciar la justificación y/o causas de tal incumplimiento. Cabe indicar que las NGCI en su artículo 18 señalan que: respecto a la ejecución de los planes, programas y proyectos, se debe informar acerca de las desviaciones ocurridas, las causas, los efectos, la justificación y las medidas adoptadas.

#### **4000 Consideraciones finales**

4100 Conclusión

4101 En vista de los resultados expuestos en el cuerpo de este informe, se concluye que el Acta de Entrega de la UAI de la SUNAI, suscrita en fecha 05-05-2014, fue elaborada conforme a lo establecido en las NREOEAPOD, existen debilidades de control interno en lo que respecta a la fecha de corte al cese de las funciones, e incumplimiento a las metas previstas en el POA.

4200 Recomendaciones

4201 Con fundamento en las observaciones antes expuestas, esta Contraloría General de la República formula las recomendaciones siguientes:

- a) Tomar en cuenta los lineamientos establecidos en las NREOEAPOD, respecto a presentar los anexos con fecha de corte al cese del servidor público saliente en futuras elaboraciones de Actas de Entrega.
- b) Implementar mecanismos de control en cuanto a las fases de planificación, reprogramación y ejecución del POA, con el fin de tomar las acciones correctivas necesarias y oportunas para el efectivo cumplimiento de las actividades programadas.
- c) Remitir a este máximo órgano de control fiscal las observaciones del servidor público que recibe, si las hubiere, en atención a lo previsto en el artículo 22 de las NREOEAPOD.